DECRETO 1685'1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Allon-so X el Sabio a don Ramón Calatayud Sierra.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Calatayud Sierra, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Cavil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diocisiete de julio de mil noveclentos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Carnett. JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 1864/1873, de 177de julio, por el que se concede la Orden Civil de Alfonsa X el Nabio, ca su Sección Especial «Al Merwo Dicente», a don Mariano Timán Ambresio,

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decrito mil noventa y dos m.i povecientos setenta y dos, da trece de abril. En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Mariano Timón Ambrosio, Vengo en concoderle la Ordén Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente».

Así lo disponso por el presente Decreto dado en Madrid a discisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 1685/1073, de 17 de julio, por el que se concede la Orden Cwal de Allonso X el Sabio, en su Sección Especial Al Merito Decente. a don Enrique Costa Novella.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformicación lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto mil noventa y dos/mil novecientos setenta y dos, de trece de abril. En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Enrique Costa Noveila, Venzo en concederle la Orden Cavil de Atence X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente». Así le dispongo por el presente Decreto, dedo en Madrid e diccisiete de julio de mil novecientos seiema y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia JULIO RODNIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 1686/1973, de 17 de julto, por el que se concede la Orden Civil de Allenso X el Sabio, en su Seccion Especial «Al Merito Decente», a don José Maria Lacarra y de Miguel.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto mil noventa y dos/m i hovecientos setenta: y dos, de treca en abril. En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Maria Lacarra y de Miguel, Vengo en concederle la Orden Civil de Affonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente».

Así la dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos selegta y tres.

FRANCISCO FRANCO

til Ministro de Educación y Cicneia, JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 1667/1972, de 17 de auto, por el que se concede la Orden Carl, de Viameo X vi Sabia, en su Sección Especial «Al Merito Dadente», a doña Mercedes Alvarez Lowell.

i komal

A propuesta del Ministro de Educación y Crencia, de conformidad con le dispuesta en la Ley General de Educación y en el Decreto mil noventa y dos/mil Lovecientes setenta y dos, de trece a abril. En atención a los meriros y circunstancias que conculren en doña Mercedes Alvarez Lowell, vengo en concederle la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente:

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a discisiete de julio de mil novecientos seténta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 1635/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Orden Civil de Allenso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente», a don Agustin Casanova Viñas.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto mil noventa y dos/mil novecientos setenta y dos, de rece de abril En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Agustín Casanova Viñas, Vengo en concederie la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente».

Así la dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid e discusiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JULIO EGURIQUEZ MARTINEZ

DECRETO 1549-1973, de 17 de julio, por el que se concede la Orden Civit à. Adonso X el Sabio, en su Sección Especial -Al Mérito Docente-, a dona Anita Fratarcangeli Cabo.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Docreto mil noventa y dos mil noveclentos setenta y dos, de frece de abril. En atención a los métitos y circunstancias que concurren en doña Anita Fratarcangeli Cabo, Vengo en concederte la Orde . Civil de Alfonso X el Sabio, en su bección Especial «Al Mérito Docante».

Así le dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diccisiete de pulio de mil novecientos setent y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Education y Ciencia, JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECENTO 1890/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Orden Civil de Alfansa X el Sabio en su Sección Especial «Al Mérita Docente», a don Antonio Mingarro Salue.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformitad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto min noventa y dos/min revecientos setenta y dos, de trece de abril. En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Mingarro Satue, Vengo en concederle la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente».

Así lo despongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julia de mil nevecientes sotente y tres.

FRANCISCO FRANCO

l Ministro de Educación y Ciencia. JUDIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 1861/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Orden Crist de Atimis X el Sabia, en su Sección Especial «At Mérito Docente», a doña Maria Deschamps Bonet.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad com lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto mil noventa y dos/mil novecientos sotenta y dos, de trece de abril. En atención a los néritos y circunstancias que concurren en doña María Deschamps Bonet.

Vengo en concederte la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito Docente».

As: la dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a discisieto de julio de mil novecicnos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

l Manastro de Educación y Cencia. BULIO RODRIGUEZ MARFINES

DECRITO 1682/1970, de 11 de julio, por el que se concede la Grave Cira en Monso X el Sabio, en su Sección Especial Al Mérito Docente», a doña Angeta Muiuz Vicente

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el De lata mil neventa y des/mil nececientos setenta y dos, de reges a aisal. En atención a los méntos y circunstancias que concurren en doña Angela Muñoz Vicente,

Vengo en concederle la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mórito Docente».

Así lo discongo por el presente Decreto, dado en Madrid a discisiste de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO PRANCO

e tyredigitalywr aw yr e

El Ministro de Educación y Ciencia. JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 1693/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sablo, en su Sección Especial "Al Mérito Docente", a don Jaime Pascual Segarra.

A propuesta del Ministro de Educación y Giencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto mil noventa y dos/mil royecientos setenta y dos, de concurren en don Jaime Pascual Segarra,
Vengo en concederle la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.
en su Sección Especial «Al Mérito Docente»
Así lo dispongo por el presente Docreto, dado en Madrida diccisiete de julio de mil novocientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Éducación y Ciencia, JULIO BODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 1694/1973, de la de juilo, por el que se concede la Orden Civil da Allansa X el Santo en su Seccion Especial (A) Merito Doruntes a don Ramón Regueira Alonso.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto mil noventa y dos/mil povecientos setenta y dos de trece ce abril. En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Regueira Alonso, Vengo en concederle la Orde: Civil de Alfonso X el Sabio en su Sección Especial «Al Mérito Docente».

Así le dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 1695/1973, de 17 de julio, par el que se concede la Orden Civil de Alfanso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mento Docente», a don Francisco Selles Laliga.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en el Decreto mil noventa y dos/mil novecientos setenta y dos, do trece de abril. En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Selles Laliga.

Vengo en concederle la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial -Al Mérito Docente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 1898/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Orden Civil de Alfonso X el Sobio, en su Sección Especial «Al Mérilo Docente» a don Emilio Suárez Fernández.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación y en ci Decreto mil noventa y dos/mil novecientos setenta y dos de trece de abril. En atención a los méritos y circunstancias que

trece de abril. En atencion a los meritos y enculstratulas que chocurren en don Emilio Suárez Fernández; Vengo en concederle la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su Sección Especial «Al Mérito-Docente».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecislete de Julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCÓ FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia, JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

DECRETO 1037/1973, de 17 de julio, por el que se concede la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes». En su calegoria de oro, a doña Lorenza Garcia.

En alención a los méritos y circunstancias que concurren en dona Lorenza Garcia, a propuesta del Ministro de Educa-ción y Ligacia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto tres mil cuatrocientos veintiocho/mil no-vecientos sesenta y nueve, de discinueve de diciombre. Vango en concederle la -Medalla at Mérito en las Bellas

Artes», en su categoria de oro.

Así le dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a discisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Léticulion y Ciencia JULIO RODRIVEEZ MARTINEZ

DECRETO 1698: 1973, de 17 de julio, por el que se concede la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoria de oro, a doña Montserrat Caballé.

En atencion a los méritos y circunstancias que concurren en doña Montserrat Caballé, a propuesta del Ministro de Educa-ción y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto tres mil cuatrocientos veintiocho/mil no-vecientos seenta y nueve, de discinueve de diciembre. Vengo en concoderle la «Medalla al Mérito en las Bellas Artes», en su categoría de oro. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiese de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Edenación y Ciencia, JUEO RODBIGUEZ MARTINEZ

## MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 1889/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Medalla -Al Mérito en el Trabajo», en «u categoria de oro, colectiva, a la Empresa «Nue-va Montaña Quijano», comprendiendo a todo su

En viriud de las circunstancias que concurren en la Empresa «Neuva Montaña Quijano», comprendiendo a todo su personal, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio

de mil noveciontos setenta y tres.

Vengo en concederle la Medalla «Al Mento en el Trabajo», en su categoria de oro, colectiva.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

E. Samugro de Trabajo.
E.CINIO PRESENTE Y DE ES FUENCE.

DECRETO 1700/1973, de 17 de julio, por el que se Ancede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en A categoría de oro, a don Gaspar Bayón Chacón.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Gaspar Bayón Chacon, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientes setenta y tres. Vengo en concederie la Medalla «Al Mérito en el Trabajo»,

en su categoria de oro.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a discisiote de julio do mil novementos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

EL VIGINES DE CABAJO. LICINO DE LA FLENCIE Y DE LA FLENTE

DECRETO 1701/1975, de 17 de julio, por el que se concede la Medalla -Al Mérita en el Trubojo», en cu categoría de oro, a don Jerónimo Lascorz Dueso.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Jeré-nimo Lascorz Dueso, a propuesta del Ministro de Trabajo y pre-via deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia doce de julio de mil novecientos setenta y ires,